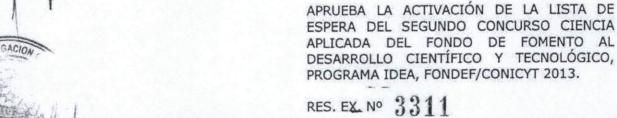


Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, ENGO EDH



SANTIAGO, 3 0 DIC 2013

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, el Decreto Exento Nº 1615/13, todos del Ministerio de Educación; la ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.641, para el año 2013; y la Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

11106

- La Resolución Exenta N° 5774, de 13 de septiembre de 2013, de CONICYT, mediante la cual se aprobó la adjudicación del SEGUNDO CONCURSO CIENCIA APLICADA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PROGRAMA IDEA, FONDEF/CONICYT 2013 (anexo N° 1).
- Lo señalado en el numeral IV.1 de las Bases Concursales que interesan, que hace referencia a la lista de espera en el concurso señalado precedentemente.
- Que a través del Memorándum 16722/2013 (E17570/2013), de FONDEF, y sus antecedentes (anexo N° 2), por medio del cual se solicita dictar la resolución que active la lista de espera en el concurso que interesa, favoreciendo al proyecto CA13I10023, de la Universidad de Chile y de la Universidad Adolfo Ibáñez, en conformidad con lo establecido en el expediente TED E13016/2013, esto es la renuncia de la Universidad de Los Andes a su proyecto adjudicado Código CA13I10112, de fecha 16 de diciembre de 2013 (anexo N° 3).
- 4. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) por el sólo ministerio de la ley y en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74 y el Decreto Exento Nº 1615/13, todos del Ministerio de Educación.

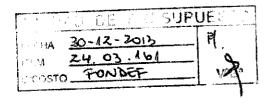
RESUELVO:

 APRUEBÁSE la activación de la lista de espera, dentro del marco del SEGUNDO CONCURSO CIENCIA APLICADA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PROGRAMA IDEA, FONDEF/CONICYT 2013, al siguiente convenio, en conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:

CÓDIGO	Τίτυμο	DURA CIÓN MESES	POSTULANTE	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	MONTO SOLICITADO FONDEF
CA13I10023	UN PROTOTIPO DE UN SISTEMA ANALÍTICO E INTERACTIVO PARA APOYAR EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN	24	PATRICIO RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	\$120.000.000

- DÉJASE sin efecto la adjudicación del proyecto Código CA13I10112, del SEGUNDO 2. CONCURSO CIENCIA APLICADA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PROGRAMA IDEA, FONDEF/CONICYT 2013, respecto del cual no se suscribió convenio, como tampoco se efectuó transferencia alguna de fondos.
- 3. OTÓRGASE a la nueva Institución Beneficiaria, los beneficios correspondientes, previa suscripción y aprobación del convenio respectivo, en conformidad con lo establecido en las bases concursales respectivas.
- El Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT imputará el gasto que irrogue 4. la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
- 5. NOTIFÍQUESE por el Programa FONDEF la presente resolución a la Universidad de Chile.
- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN", ubicado en el Repositorio del Archivo 6. Institucional, en el documento digital de la resolución original Nº 5774/2013, de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



T-JEAN PRESIDENTA (S) DE CONICYT

ANEXOS:

- Nº 1: Copia de la Resolución Exenta Nº 5774/2013. Anexo
- Anexo
- N° 2: Memorándum 16722/2013, y sus antecedentes. N° 3: Carta de renuncia de 16.09.13 de la Universidad de Los Andes. Anexo

<u>TRAMITACIÓN:</u>

- Depto, de Administración y Finanzas PRESIDENCIA
- Oficina de Partes

Memorándum 16722/2013 (E17570/2013) 30.12.13

İ		
ı		
!		